



ANEXO 2

PERFIL Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN AMBIENTAL "PROTECTORES DE LA MADRE TIERRA" O "PACHAMAMA WAQAYCHAQKUNA" O "AMAKOBENTAJEITIRORI KIPATSI"

Perfil de las candidaturas

- Las cualidades que se buscan en los candidatos y candidatas son:
 - **Liderazgo;** para actuar en favor del ambiente, motivando alianzas y compromisos.
 - **Inspiración;** para lograr un cambio ambiental positivo a través de actuaciones ejemplares.
 - **Visión emprendedora;** para motivar la creación de emprendimientos ambientales que incorporen nuevas tecnologías y procesos innovadores en beneficio de las poblaciones vulnerables.
 - **Capacidad de innovación;** para generar una economía más competitiva, redistributiva y sostenible, a partir de la generación de servicios, productos y tecnologías.
- Se aceptarán candidaturas propuestas de manera póstuma, siempre y cuando se evidencie su actuación en favor del ambiente. En este caso, la Distinción Ambiental será entregada al familiar directo más cercano.
- No podrán ser propuestos como candidatos o candidatas quienes laboren en el Ministerio del Ambiente o en sus organismos adscritos, o sean familiares de línea directa (padres, hermanos, cónyuge e hijos) de los funcionarios del MINAM o de las instituciones adscritas al sector ambiental, hasta al menos dos años después de ejercer tales cargos.

Criterios de Elegibilidad

- El Comité Revisor determina la pertinencia de la entrega de la Distinción Ambiental, de acuerdo a los criterios de valoración, información y evidencias presentadas a través de la Ficha Virtual de Presentación.
- Los criterios de valoración no son excluyentes, es decir, en caso de no cumplir con alguno de ello no le impide continuar con la evaluación de la candidatura a la Distinción Ambiental.
- Los criterios que permiten la valoración de las candidaturas, están motivados en base a:
 - **Empatía ambiental;** expresada en la habilidad para generar cambios de actitudes, comportamientos, en otros a favor del ambiente a través de acciones cotidianas, priorizando el bien común y la Madre Tierra.
 - **Compromiso con la promoción de valores ambientales;** reflejado en el espíritu de servicio, generosidad, solidaridad y sensibilidad ambiental.
 - **Creatividad, innovación y perseverancia;** demostradas en la introducción e implementación de mejoras y propuestas de solución enfocadas en la protección, conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y cuidado del ambiente, mediante acciones ambientales creativas e innovadoras; así como la adopción de medidas para minimizar los obstáculos.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- **Replicabilidad de las acciones ambientales;** en diferentes ámbitos, condiciones y/o circunstancias. Sirve de referencia para el desarrollo de iniciativas en otros lugares y/o contextos.
- **Gran capacidad para movilizar a la ciudadanía;** que despierta en otros el sentido de urgencia para actuar por la defensa del ambiente a través de la promoción de iniciativas de participación ciudadana bajo consensos, de manera pacífica, y ordenada, y con la colaboración de diversos actores estatales y no estatales.
- **Desarrollo de investigaciones científicas o tecnológicas** que contribuyen a la prevención o remediación de los daños ambientales y/o benefician a grupos sociales vulnerables a las amenazas y problemáticas ambientales.
- **Desarrollo de iniciativas empresariales o proyectos innovadores ambientales** que generan una economía más competitiva, redistributiva y sostenible, a partir de la generación de servicios, productos y tecnologías.
- **Habilidad comunicacional,** para inspirar un cambio positivo a partir de ejercer influencia en redes sociales u otros mecanismos comunicacionales que permiten promocionar sus esfuerzos y ampliar el alcance de los mensajes, influenciando a la ciudadanía positivamente.
- **Capacidad de resolución de problemas y pensamiento estratégico,** en búsqueda del cambio social, la transparencia y la justicia ambiental, a través de la planificación, ejecución de estrategias y uso de herramientas.
- **Construcción y fortalecimiento de capacidades** de diversos actores, en diferentes ámbitos, permitiendo la implementación de estrategias de comunicación, campañas de educación e información ambiental, creación de contenidos y/o desarrollo de espacios o plataformas físicas o virtuales.